

ACUERDO No.SE-023-2015

Tegucigalpa, M.D.C; 27 de Agosto de 2015.

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 12, numeral 15, instituye como una función del instituto, Definir y establecer los lineamientos para la planificación estratégica y desarrollo institucional y elaborar el plan estratégico plurianual; y el numeral 16 del mismo artículo, Aprobar el Plan Operativo anual y su correspondiente proyecto de Presupuesto, vigilar su cumplimiento y evaluar sus resultados;

CONSIDERANDO (4): Que la Licenciada **FATIMA ALEJANDRA MAIRENA PADILLA JEFA** de la **UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN** presentó justificó ante el **HONORABLE PLENO DE COMISIONADOS** las razones por las cuales era necesario modificar el Plan Operativo Anual 2015.



CONSIDERANDO (5): Que en Sesión Ordinaria **ACTA No. SE-021-2015**, celebrada en fecha catorce (27) de agosto del año dos mil quince (2015), **EL PLENO DE COMISIONADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS** Acordó: **DAR POR RECIBIDO LOS AJUSTES AL POA 2015; APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL CONTENIDO DE LOS MISMOS. 2) AUTORIZA A LA LICENCIADA FATIMA ALEJANDRA MAIRENA PADILLA, JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN (UPEG), PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS AL POA AÑO 2015.**

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Decreto Legislativo No. 170-2006 contentivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006 y el Punto Número Cuatro (4) del Acta No. 31 de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** el 08 de agosto de 2012 y 05 de noviembre de 2014.

ACUERDA:

PRIMERO: DAR POR RECIBIDO LOS AJUSTES AL POA 2015; APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL CONTENIDO DE LOS MISMOS. 2) AUTORIZA A LA LICENCIADA FATIMA ALEJANDRA MAIRENA PADILLA, JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN (UPEG), PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS AL POA AÑO 2015.



SEGUNDO: Gira instrucciones a la **GERENCIA ADMINISTRATIVA** y a **LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL IAIP**, a implementar los mecanismos administrativos y de control necesarios para la correcta ejecución del POA -2015.

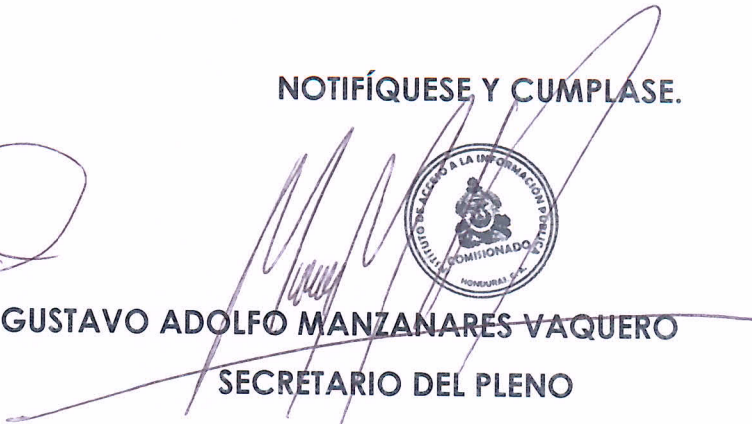
CUARTO: Hacer las transcripciones de Ley.

QUINTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



DORIS IMELDA MADRID ZERÓN
COMISIONADA PRESIDENTA



GUSTAVO ADOLFO MANZANARES VAQUERO
SECRETARIO DEL PLENO

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

WASHINGTON, D. C. 20530

TELEPHONE (202) 547-2000

FAX (202) 547-2000

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

WASHINGTON, D. C. 20530

